



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, "APOYO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE" A CARGO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2025-02-17
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2025-02-17
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Miguel Hidalgo
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Otorgar un apoyo económico a 500 personas con discapacidad permanente en situación de vulnerabilidad, de las cuales mínimo 250 que representan el 50% del total de beneficiarios deberán ser mujeres con discapacidad permanente, que sean residentes de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, para que logren solventar o atender las necesidades personales para una vida digna, mediante un apoyo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a través de tarjeta bancaria o en su defecto mediante cheque, esto último solo en los casos que por alguna razón no se pueda realizar la dispersión del recurso de manera electrónica, durante el ejercicio fiscal 2025.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Derechos y Equidad
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Particulares
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c62f0bdb340f5ffa4cfb06455905fea1.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c62f0bdb340f5ffa4cfb06455905fea1.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-2145-2025